



La OIT y la responsabilidad social de la empresa (RSE)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define la RSE del modo siguiente:

la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la ley.

LA RSE:

- ➔ Es voluntaria – las empresas adoptan voluntariamente un comportamiento socialmente responsable yendo más allá de las obligaciones que les impone la ley
- ➔ Forma parte integrante de la gestión de la empresa
- ➔ Es sistemática, no ocasional
- ➔ Guarda relación con el desarrollo sostenible
- ➔ No reemplaza el papel que desempeñan las autoridades públicas, ni a la nego-

ciación colectiva, ni a las relaciones de trabajo.

La OIT puede desempeñar un importante papel en la RSE porque las normas del trabajo y el diálogo social son aspectos fundamentales de la RSE y ese es el tema de que se ocupa primordialmente la OIT. La mayoría de las iniciativas en materia de RSE, comprendidos los códigos de conducta, remiten a los principios que dimanaron de las normas internacionales del trabajo, que ha elaborado la OIT.

Los convenios de la OIT, una vez ratificados por los países, pasan a ser vinculantes para los gobiernos, los cuales deben promulgar leyes para llevarlos a la práctica.

Aunque no son vinculantes para las empresas, los principios dimanados de los convenios de la OIT pueden servir de guía para el comportamiento de las empresas.

La OIT desempeña una función consistente en ayudar a promover el diálogo entre los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y en prestar asistencia y proporcionar instrumentos para entender mejor la dimensión laboral de la RSE.

Los dos puntos de referencia principales para la OIT en lo relativo a la RSE son:

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Exige a los **gobiernos** que apliquen los principios de las normas básicas del trabajo de la OIT

y

La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (“la Declaración sobre las empresas multinacionales”). Es una guía sobre el comportamiento de las empresas destinada a los gobiernos, los mandantes de la OIT y las **empresas**.

La OIT se ha implicado cada vez más con la RSE:

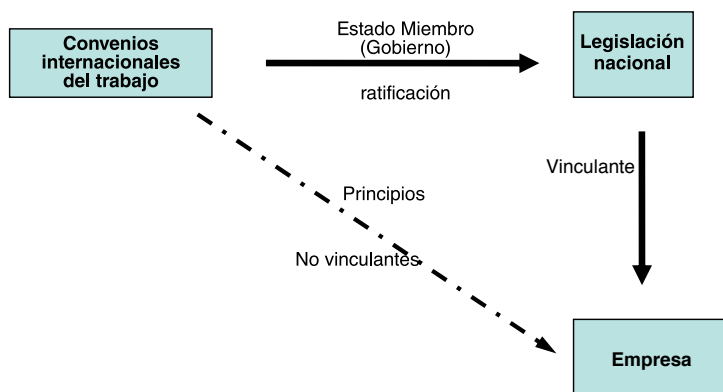
2000: La OIT aceptó la invitación del Secretario General de las Naciones Unidas a participar en una iniciativa encaminada a promover la buena ciudadanía corporativa: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2004: El informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización destacó el trabajo de la OIT en torno a cuestiones relacionadas con la RSE. La OIT siguió elaborando un programa sobre la contribución de las empresas a la dimensión social de la globalización.

2006: La OIT puso en marcha una Iniciativa InFocus relativa a la RSE con objeto de impulsar el liderazgo de la OIT en ese terreno promoviendo los principios establecidos en la Declaración sobre las empresas multinacionales en tanto que cimientos de unas buenas políticas y práctica en materia de RSE.

2009: La OIT ha creado el servicio Helpdesk que proporciona a los mandantes y a las empresas acceso fácil a información, asistencia, remisión y asesoramiento en lo relativo a la RSE y la aplicación de las normas del trabajo.

Los convenios internacionales del trabajo y las empresas



Helpdesk de la OIT
Programa de Empresas Multinacionales
Oficina Internacional del Trabajo
 4, route des Morillons
 1211 Geneva 22, Switzerland
 Tel: +41.22.799.6264
 Fax: +41.22.799.6354
assistance@ilo.org